

Avanzar o retroceder



Joan Carles Ollé Favaró
 Notario de Barcelona
 Decano del Colegio Notarial de Cataluña
 Vicepresidente del Consejo General del Notariado

Cuando se publique el presente número de esta revista, muy probablemente ya se habrán puesto en marcha los mecanismos reglamentarios de los procesos electorales en los distintos colegios notariales que habrán de desembocar, finalmente, en el nuevo **Consejo**, a constituir en enero de 2013. Como en alguna ocasión he puesto de manifiesto, el periodo de más de seis años que va **de enero de 2005 a julio de 2011** puede considerarse homogéneo, con **tres presidentes** (José Marqueño, Antonio Ojeda y Javier Guerrero) **que siguieron básicamente una misma política notarial**. Dicha etapa de gestión corporativa entró finalmente en una fase de **aguda crisis institucional** que desembocó en el **cambio de gobierno del Consejo General del Notariado de agosto de 2011**, dirigido sobre todo a introducir una serie de reformas encaminadas a reorientar diversos aspectos de aquella política que muchos notarios considerábamos erróneos y mejorables. Pues bien, simplificando mucho o yendo a lo esencial, según se mire, **lo que se va a dilucidar en**

las próximas elecciones es si los notarios quieren volver a las coordenadas de la política de aquel sexenio o si prefieren continuar en la línea de renovación y cambios iniciados el año pasado, que deberían completarse y culminarse una vez superada la actual etapa de transición.

En estos meses se han tomado muchas medidas con unos resultados innegables: la normalización de las relaciones con los registradores, el salto enorme dado en democracia interna, se está trabajando en un Código Deontológico y en una Guía de Inspecciones...

Transcurrido un año desde el cambio de equipo de gobierno en el Consejo General del Notariado y habiendo asumido nuestro

Colegio la Vicepresidencia en mi persona, bien puede hacerse un **primer balance de la gestión realizada**.

En agosto de 2011, la Corporación Notarial había llegado a una situación límite; en cierta medida, a un callejón sin salida: una fuerte inestabilidad institucional, enfrentamientos constantes con el colectivo de los registradores, una división interna cada vez más profunda y, lo que es peor, unas relaciones con la Administración que estaban dando unos resultados muy negativos, con el Notariado asumiendo crecientes y desmesuradas obligaciones de colaboración e información, recibiendo a cambio incomprensión y hasta humillaciones, con unas reiteradas y ya inasumibles rebajas arancelarias (5 %, sociedades exprés a 60 euros), además de iniciativas legislativas surgidas del propio Gobierno que pretendían el acceso del documento privado al Registro. **Era necesario dar un golpe de timón y se dio**.



En estos meses se han tomado muchas medidas con unos resultados innegables: las relaciones con los registradores han entrado en una fase de normalización (lo que es compatible con combatir, como se está haciendo, la deriva de las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado) y la situación interna corporativa, se diga lo que se diga, ha mejorado, aunque la proximidad electoral propicia determinadas actuaciones de los anteriores responsables. Y es preciso decirlo claramente: algunas dimisiones que se han producido han venido motivadas por el deseo de más cambios, por una cierta impaciencia en el ritmo de

las reformas corporativas, en ningún caso por el deseo de volver atrás que algunos preconizan. En democracia interna, uno de los apartados más sensibles, se ha dado un salto enorme, acogiendo reivindicaciones muy generalizadas: reseñas inmediatas de los acuerdos del Pleno en el SIC, un boletín informativo y el hecho de haber puesto encima de la mesa el debate y la elección directa del Presidente y su Junta Directiva. Después de un vivo y necesario debate en torno al papel de los colegios y sus competencias en el seno del Consejo, una vez hallado el necesario equilibrio, sin duda acabará imponiéndose la voluntad mayoritaria de los notarios y de los colegios

a favor de la elección directa, lo que será un cambio histórico en nuestra profesión. No hace falta decir que la anterior Dirección se resistió en todo momento a debatir en el seno del Consejo dicha reivindicación, planteada por un gran número de notarios.

En ANCERT, aun siendo conscientes de que es necesario seguir mejorando, se ha reducido el presupuesto en un 10 % y las cuentas se han vuelto a aprobar en el Pleno (incomprensiblemente, en los últimos años, esto no era así), y los decanos tienen toda la documentación a su disposición, sin ninguna limitación. La Comisión de Disciplina y Deontología del Consejo,



creada en este periodo, está **trabajando en un Código Deontológico, en una Guía de Inspecciones** (que, sin duda, será un instrumento muy útil para las juntas directivas) **y, además, en una propuesta de reforma del Régimen Disciplinario** para su elevación al Gobierno, una necesidad sentida por amplios sectores del Notariado, que sufren impotencia y frustración ante la insuficiencia legal actual en este campo. Los resultados de estos acertados trabajos se presentarán en los próximos meses. También se ha acordado crear, en el seno de esta misma Comisión, **a propuesta, por cierto, del Colegio Notarial de Cataluña, un grupo de trabajo que debata y elabore propuestas para combatir el creciente y preocupante fenómeno de la concentración de firmas en las entidades financieras**, una de las principales patologías y disfunciones que se producen actualmente en el ejercicio de la función notarial. Y la **Comisión para las Relaciones con los Consumidores**, creada también en el último año, está desarrollando una necesaria y eficaz labor en su ámbito, potenciando la función social del Notario y la aproximación a las asociaciones de consumidores.

El Gobierno y el Ministerio de Justicia han hecho suyas las principales propuestas del Notariado, fundamentales para la viabilidad económica de nuestros despachos, incorporándolas a su agenda política de los próximos meses: la revisión del arancel y de la demarcación y la Ley de Jurisdicción Voluntaria

Sin embargo, lo más importante de todo es el **nuevo enfoque de las relaciones con el Gobierno**: ya no se hace seguidismo de las propuestas de la Administración, sino que se ha planteado claramente a los ministerios correspondientes cuáles son los problemas del Notariado y sus prioridades. Esta política ha dado **buenos resultados, como la Orden Ministerial 2899/2011, de transparencia financiera, o el Real Decreto Ley**



5/2012, de mediación, con atribución, en ambos casos, de un papel central al Notario y reconocimiento del control de legalidad notarial. Se puede hablar también del Real Decreto Ley 18/2012, de saneamiento del sector financiero, que, a pesar de la desgraciada Instrucción, marca un punto de inflexión claro en materia arancelaria. Con todo, lo principal es que el Gobierno y el Ministerio de Justicia han hecho suyas las principales propuestas del Notariado, fundamentales para la viabilidad económica de nuestros despachos, incorporándolas a su agenda política para su implementación en los próximos meses: revisión del arancel y de la demarcación y Ley de Jurisdicción Voluntaria.

Todo esto son hechos objetivos e incuestionables. Algunos afirman que no se ha hecho nada o muy poco en este tiempo. No es cierto. Según mi modesto entender, **en un año, el Notariado ha avanzado y progresado mucho más que en los seis años anteriores**. A las pruebas me remito. Sin duda, queda mucho por hacer, y comparto en este punto la sensibilidad de aquellos compañeros que quieren seguir avanzando en la renovación y los cambios, pero creo que es justo reconocer que es mucho también lo que se ha hecho en este periodo. Con algunas dimisiones y problemas, ciertamente (¿dónde no los hay?), pero avanzando con paso firme hacia unos objetivos muy definidos. En realidad, con toda modestia, creo se ha dado un giro copernicano a la situación: **de un enorme malestar y pesimismo corporativos, ahora hace un**

año, hemos pasado a la expectativa razonable de alcanzar nuestras prioridades y nuestros objetivos. Desde el Gobierno, se está rehabilitando nuestra imagen pública y la dignidad profesional.

Son los resultados de una nueva política notarial, que requiere ahora continuidad en el tiempo y profundización en las actuaciones. Pues bien, toda esta línea de actuación estará en peligro si triunfan algunas opciones que, más o menos abiertamente, preconizan el regreso a las supuestas excelencias de la política corporativa que fue desplazada en agosto de 2011. **No es hora de la confrontación, sino del diálogo firme, que persigue forjar consensos sin renunciar a nada**. Es hora **también de dejar definitivamente descartada toda política seguidista** de los postulados de la Administración, con sus rebajas y renuncias, y las continuas disputas y divisiones internas que tanto nos han debilitado. Es el momento de la interlocución política sincera y digna con el Gobierno, de la legítima defensa de los intereses corporativos, perfectamente compatible con el interés general. **Y, sobre todo**, es tiempo de mirar hacia adelante y de trabajar, todos juntos, por el **consenso** y la unidad del Notariado. Los notarios pronto deberán decidir si quieren volver atrás o bien persistir en la línea abierta hace un año, consolidándola y avanzando en el cambio tranquilo. **Retroceder o continuar la renovación, este será el centro del debate**.